

## INSTRUCCIONES PARA LA VACUNACIÓN DE GRIPE 2020-2021

### Contenidos:

Inicio de la campaña de vacunación antigripal

Objetivos de la campaña antigripal

Población diana

- Personas con riesgo de complicaciones
- Personas que pueden transmitir la gripe
- Otras personas en las que se recomienda la vacunación
- Poblaciones específicas a tener en cuenta

Captación

- Estrategias de captación
- Información a la población

Puntos de vacunación y configuración de agendas

Vacunación antigripal

Pautas y vía de administración

Contraindicaciones generales de la vacunación antigripal

Precauciones

Prescripción y sistema de registro

Vacunación antineumocócica

ANEXO 1: Grupos diana de vacunación antigripal para la campaña 2020-2021 en Andalucía y orden de priorización en el empleo de las vacunas disponibles

ANEXO 2: Configuración de agendas

## INSTRUCCIONES PARA LA VACUNACIÓN DE GRIPE 2020-2021

### Inicio de la campaña de vacunación antigripal

En Andalucía, la fecha de inicio de la campaña de vacunación antigripal para la temporada 2020-2021 será el día 14 de octubre de 2020. Salvo comunicación explícita de la finalización de la campaña, se debe continuar con la vacunación con el fin de inmunizar a todas las personas en las que esté indicada, independiente del tiempo transcurrido desde su inicio.

En personas residentes en centros residenciales se iniciará la campaña el día 8 de octubre por su especial vulnerabilidad.

Debido a la importancia de evitar la transmisión de la enfermedad gripal, se comenzará a vacunar a partir del día 8 de octubre al personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria. Se hará especial énfasis en el personal que tiene contacto mantenido con pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo.

Es importante, este año más que nunca, concertar cita para la vacunación y no acudir directamente sin estar citado.

### Objetivos de la campaña antigripal

Disminuir el número y la gravedad de las complicaciones derivadas del padecimiento de la gripe intentando minimizar el impacto en la salud mediante la prevención.

Por ello, las recomendaciones van dirigidas, fundamentalmente, a proteger a las personas que tienen un mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe, a las que pueden transmitir la enfermedad a otras que tienen un alto riesgo de complicaciones, y a aquellas que, por su ocupación, proporcionan servicios esenciales en la comunidad.

Para la temporada 2020-2021, los objetivos son:

- Conseguir una cobertura vacunal en la población de 65 o más años igual o superior al 75%.
- Conseguir una cobertura en los trabajadores sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía superior al 75%.
- Conseguir una cobertura en las mujeres embarazadas y personas con condiciones de riesgo superior al 60%.

## Población diana

Haber padecido COVID-19 no indica la vacunación antigripal, la indicación es la pertenencia a uno de los grupos que se describen a continuación.

### Personas con riesgo de complicaciones

- Personas a partir de los 65 años.
- Personas institucionalizadas de manera prolongada (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos).
- Personas de cualquier edad (a partir de los 6 meses) que tengan mayor riesgo de complicaciones derivadas de la gripe:
  - Niños de entre 6 meses y 2 años que hubiesen nacido prematuros (<32 semanas de gestación).
  - Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) que reciben tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye.
  - Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación.
  - Mujeres durante el puerperio y hasta 6 meses tras el parto, que no se hubiesen vacunado en el embarazo y sus convivientes
  - Personas menores de 60 años y mayores de 6 meses con alguna de las siguientes patologías que presentan un mayor riesgo de padecer complicaciones derivadas de la gripe, principalmente si precisan seguimiento médico periódico o hubiesen sido hospitalizadas en el año precedente:
    - Enfermedades crónicas cardiovasculares (incluida hipertensión arterial aislada), neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma.
    - Diabetes mellitus.
    - Obesidad mórbida (IMC  $\geq 40$  en adultos,  $\geq 35$  en adolescentes o  $\geq 3$  DS en la infancia).
    - Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
    - Hemoglobinopatías y anemias.
    - Hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos
    - crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
    - Asplenia o disfunción esplénica grave.
    - Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico.
    - Enfermedades neuromusculares graves.
    - Inmunosupresión (incluidas las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH, por fármacos –incluido el tratamiento

con Eculizumab—, en los receptores de trasplantes y déficit de complemento).

- o Cáncer y hemopatías malignas.
- o Implante coclear o en espera de este.
- o Fístula de líquido cefalorraquídeo.
- o Enfermedad celíaca.
- o Enfermedad inflamatoria crónica.
- o Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.

#### Personas que pueden transmitir la gripe

- Personas con alto riesgo de presentar complicaciones y personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria, pública y privada, así como personal de oficinas de farmacia. Se hará especial énfasis en el personal que tiene contacto continuo con pacientes de alguno de los grupos de riesgo anteriormente descritos.
- Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de riesgo o mayores.
- Personas que conviven en el hogar, incluidos los menores a partir de los 6 meses de edad, con otras que pertenecen a algunos de los grupos de riesgo, por su condición clínica especial.

#### Otras personas en las que se recomienda la vacunación

Trabajadores en servicios esenciales, destacando:

- Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado
- Bomberos
- Servicios de protección civil
- Personal que trabaja en los servicios de emergencias sanitarias
- Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento judicial (incluidos centros de acogida de inmigrantes)

Otros profesionales considerados de riesgo:

- Profesionales de centros educativos (profesorado, personal administrativo, servicio de limpieza, etc.)
- Profesionales de oficinas de farmacia
- Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino,

disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

#### Observaciones:

Los profesionales esenciales que tengan asistencia sanitaria a cargo de una mutualidad serán vacunados por las entidades privadas de las mutualidades, si bien el SAS proporcionará las dosis de vacunas necesarias y serán las enfermeras y enfermeros de estas entidades quien les administre la vacuna. En caso que hayan elegido recibir asistencia sanitaria pública, o bien su municipio esté incluido en el convenio con las mutualidades, serán atendidos en su centro de atención primaria correspondiente.

Esta misma situación se encuentran los profesionales esenciales de los ayuntamientos, que también serán vacunados por las enfermeras propias.

#### Poblaciones específicas a tener en cuenta

##### - Vacunación en inmovilizados

Se procederá a vacunar en el domicilio a las personas inmovilizadas, convalecientes y/o altas hospitalaria, que tengan dificultad de su acceso al centro sanitario por su estado de salud o situación de deterioro funcional o cognitivo, se vacunaran también a sus convivientes, sino se encuentran en el domicilio en el momento de la visita, se les facilitara una cita, para que acudan a los puntos de vacunación.

##### - Vacunación de personas institucionalizadas en residencias

Se han elaborado unas instrucciones específicas para esta población, para la vacunación que incluye a todas las personas institucionalizadas en centros sociosanitarios y residencias de personas mayores o discapacitadas de Andalucía, tanto de régimen público como privado, e independientemente de su edad y patologías de base, así como a los trabajadores de estos centros. **La vacunación en estas personas se iniciará el día 8 de octubre.**

En residentes institucionalizados, se emplearán de forma preferencial las vacunas de inmunogenicidad aumentada: Fluzone HD® (Sanofi)-recomendada para mayores de 74 años institucionalizados- y Chiromas® (Seqirus). **Ambas vacunas solo se pueden emplear en mayores de 65 años.**

En los profesionales trabajadores de estos centros, se indica la vacunación antigripal con las vacunas tetravalentes disponibles, como Vaxigrip Tetra® (Sanofi) o Influvac Tetra® (Mylan).

La administración de las vacunas la realizará el personal sanitario propio de estos centros residenciales, salvo que carezcan de éstos, en cuyo caso la administrarán los profesionales sanitarios del Centro de Salud del que dependa la residencia.

- Vacunación en embarazadas

Las matronas de los centros de salud de AP se encargarán de la vacunación de las embarazadas y de facilitar una cita y/o vacunar a sus convivientes. Se vacunará también a las mujeres durante el puerperio y hasta los 6 meses tras el parto.

## Captación

### Estrategias de captación

Con el objetivo general de alcanzar las coberturas establecidas se emplearán las siguientes estrategias:

- A) **Ofrecer citas para vacunación antigripal de forma telemática:** fundamentalmente ClicSalud+ y App de Salud Responde, aunque también a través del teléfono de Salud Responde. Esta medida pretende descongestionar las líneas telefónicas de los centros, así como las de Salud Responde. Desde el 8 de octubre hasta el 30 podrán obtener cita por estos canales las personas mayores de 65 años y el resto de las personas susceptibles de vacunación podrán reservar a partir del día 30, dado que se elimina la restricción de edad. Este control se realiza en los propios sistemas telemáticos, por lo que no se requiere que los centros realicen ninguna acción.
- B) **Vacunación de oportunidad en cualquier contacto con los servicios sanitarios.** Por parte de los centros de atención primaria se favorecerá la vacunación a las personas incluidas en la población diana cuando acudan al centro por cualquier otro motivo, seguimiento de anticoagulación oral, programa de crónicos, embarazo, etc. El objetivo es optimizar la visita del usuario al centro para evitar desplazamientos, favoreciendo el acto único.
- C) **Captación activa de las personas en riesgo que no hayan solicitado cita** para vacunación y de la población vulnerable no vacunada. También se recomienda la citación de oficio a personas incluidas en los grupos de riesgo o convivientes.

A partir del día 30 de octubre se ofrecerá a las personas que pertenezcan a los grupos de riesgo, sin límite de edad, la solicitud de vacunación antigripal a través de ClicSalud+ y de la App Salud Responde. Se pondrá un aviso indicando quién puede (o no) solicitar cita de acuerdo a la población diana de la campaña, con la advertencia de que no se administrará la vacuna a las personas que no estén incluidas en los grupos de riesgo descritos.

### Información a la población

- Se enviarán SMS a todas las personas incluidas en la población diana con información sobre la campaña de vacunación y con un enlace a una web en el que se describirá cómo obtener cita, grupos de riesgo o personas susceptibles de ser vacunadas, así como un apartado de preguntas y respuestas más frecuentes.
- También se enviarán notificaciones a través de la App Salud Andalucía y la App de Salud Responde
- Se elaborará un argumentario para Salud Responde de apoyo a la atención de llamadas de información.
- En los portales web de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud se incluirá toda la información actualizada sobre la campaña de gripe.

También se recuerda que los usuarios pueden ver, anular o modificar la cita a través de ClicSalud+, App de Salud Responde o teléfono de Salud Responde independientemente de cómo se haya obtenido la cita.

### Puntos de vacunación y configuración de agendas

Este año por las especiales características de la campaña se configurará la agenda (Ver **Anexo 2**) en cada centro de salud/consultorio de forma que permita dar respuesta a la población asignada cumpliendo las siguientes características generales:

- Las **citas se distanciarán una de otra** el tiempo necesario para facilitar la no aglomeración de las personas mientras esperan. (4-5 minutos)
- En cada centro (centro de salud/ consultorio) se abrirán **varios puestos de vacunación** para asumir el volumen de personas que deben vacunarse, favoreciendo la vacunación de la mayor parte de las personas de riesgo lo antes posible.
- **Favorecer la vacunación en los centros de salud por la tarde** para evitar un elevado tránsito de personas durante la mañana en los centros de salud/ consultorios.
- En caso de que la estructura del centro no hiciese posible asumir el volumen necesario, se habilitarán **espacios externos al centro de salud** que ayuden a evitar aglomeraciones y asumir el volumen necesario de personas en riesgo lo antes posible.
- En caso de que se habiliten puntos externos al centro de salud/consultorio y para garantizar la seguridad del paciente, así como la trazabilidad de la vacuna, no se podrá establecer como punto de vacunación externo aquel en el que no se pueda tener un ordenador con acceso a red corporativa que permita el registro de la vacunación **en el momento en el que se administra la vacuna**.

## Vacunación antigripal

### Vacunas antigripales disponibles:

- **Fluzone®**: Indicada en personas con edades de 65 años o más. Durante esta campaña sólo se empleará en personas de dicha edad institucionalizados (especialmente mayores de 74 años). Se administra una dosis (vial de 0,7 ml), por vía intramuscular. Ver **Anexo 1**.
- **Chiromas®**: se empleará en personas de 65 años o más. Durante esta campaña se vacunará a estas personas que no se encuentren institucionalizadas. Se administra una dosis (vial de 0,5 ml), **por vía intramuscular**.
- **Vaxigrip Tetra® e Influvac Tetra®**: se emplearán en personas de menos de 65 años en los que esté indicada la vacunación.
- **Chiroflu®**: se emplearán en personas de menos de 65 años en los que esté indicada la vacunación

Dada la limitación de dosis de cada vacuna, en el ANEXO 1 '*Grupos diana de vacunación antigripal para la campaña 2020-2021 en Andalucía y orden de priorización en el empleo de las vacunas disponibles*' se exponen las recomendaciones de uso en esta campaña.

Para ampliar información, se recomienda la consulta de la instrucción DGSPyOF-4/2020, sobre la campaña de vacunación antigripal 2020-2021 en Andalucía, publicada en la web <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas.html>.

## Pautas y vía de administración

### Pauta de vacunación

En mayores de 9 años, una dosis única de 0,5 ml.

En los niños con edades comprendidas entre los 6 meses y 9 años que se vacunan por primera vez, se deben administrar 2 dosis de 0,5 ml separadas por un intervalo de al menos 4 semanas.

CHIROMAS®

Vía de administración: - Intramuscular.

Dosis: 0,5 ml.

FLUZONE HD®



Dosis: 0,7 ml.

Vía de administración: Intramuscular preferentemente, aunque también se puede administrar subcutánea.

VAXIGRIP TETRA®

Dosis 0,5 ml.

Vía de administración: - Intramuscular o subcutánea.

INFLUVAC TETRA®

Dosis 0,5 ml.

Vía de administración: Intramuscular o subcutánea profunda.

### Conservación

Conservar en nevera, entre +2 °C y +8 °C, y con su embalaje exterior para protegerla de la luz.

No deben congelarse.

## Contraindicaciones generales de la vacunación antigripal

La vacunación frente a gripe está contraindicada en:

- Reacción anafiláctica o alérgica grave a alguno de los componentes de la vacuna (excepto al huevo).
- En aquellas personas que hayan tenido una reacción alérgica a una dosis anterior de vacuna antigripal.
- En los menores de 6 meses de edad.
- Haber padecido infección por SARS-CoV-2 no contraindica la vacunación

## Precauciones

Se recomienda seguir las siguientes precauciones:

- Enfermedad febril o cualquier proceso agudo moderado o grave: se recomienda posponer la vacunación. No es necesario retrasarla ante procesos leves.
- **Las cuatro vacunas están cultivadas en huevos;** no obstante, existe evidencia suficiente para recomendar que **las personas con historia de alergia después de la exposición al huevo pueden recibir vacunas frente a la gripe sin precauciones especiales.** Las precauciones deben ser similares a las tomadas ante la administración de cualquier otra vacuna. En caso de haber presentado reacciones

- alérgicas graves o anafilaxis al huevo, realizará la vacunación personal con experiencia y se supervisará 30 minutos tras la administración.
- Personas con trastornos de la coagulación y en tratamiento con anticoagulantes: tienen mayor riesgo de sangrado tras una inyección intramuscular. Para favorecer la hemostasia se debe hacer presión sobre la zona de punción, sin frotar, durante al menos 2 minutos. Se debe advertir a estas personas sobre la posible formación de hematomas y sobre la utilidad del hielo y la inmovilización.
  - Desarrollo de una púrpura trombocitopénica inmune en los 7 días siguientes a haber recibido la vacuna antigripal inactivada: podría considerarse una precaución para la administración de futuras dosis, por el riesgo de recurrencia.
  - Personas que desarrollaron un síndrome de Guillain-Barré dentro de las 6 semanas posteriores a una vacunación antigripal previa. En niños sanos se recomienda no vacunar, pero se debe valorar en aquellos con enfermedades de base, ya que en estos niños los beneficios sobrepasan al riesgo.

## Prescripción y sistema de registro

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por el riesgo epidemiológico y para preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere prescripción facultativa previa.

Estas recomendaciones de vacunación se formulan al amparo de lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, y en la normativa de las Comunidades Autónomas en esta materia.

El **registro de la actividad vacunal**, como de cualquier otro apartado de la historia de salud, es una **obligación profesional y deontológica** que respalda al profesional, posibilita el seguimiento de los usuarios vacunados, incluida la identificación de algún lote como posible causa de fallo vacunal, y permite a su vez el control, estimación y provisión de vacunas en stock. **Debe de ser previo** al propio acto de administración de la vacuna, lo que permite comprobar si existe alguna alerta o comentario relativo a esa vacuna.

El **módulo de vacunas**, al activarse la campaña de vacunación frente a la gripe, propone de forma automática la inclusión de todas las personas de 65 años o más.

Para incluir a las personas menores de 65 años con alguna condición de riesgo, es necesario enlazar en el módulo dicha condición. A tal fin, el sistema incluye un listado de grupos de riesgos de vacunación. Son los denominados Criterios/pauta que dentro de apartado “configuración ficha vacunación” aparecen bajo el epígrafe “Seleccione si el usuario cumple alguna de las siguientes condiciones:”.

Cuando la condición es un factor de riesgo para el que se debe indicar la vacunación antigripal, el programa, al activarse la campaña, propondrá para ese paciente la vacunación antigripal, en el momento en que se consulta su estado vacunal en el módulo vacunas, lo que facilitará la prescripción y posterior registro del acto vacunal.

Se recuerda que el **Módulo vacunas** nos propone, como ayuda, una pauta vacunal, pero la toma de decisión de aceptar o modificar dicha pauta es, en última instancia, del profesional.

*Paso a paso:*

- Entrar en el módulo de vacunación y seleccionar el usuario a vacunar o bien acceder desde la historia del usuario a través del icono que enlaza con el módulo de vacunas.



- Entrar en “configuración ficha de vacunación”. (rueda) 



- Seleccionar entre “las condiciones”, aquella o aquellas que presente el usuario y que podrían justificar la vacunación antigripal u otras vacunas y pulse aceptar.



Seleccione si el usuario cumple alguna de las siguientes condiciones:

Disponibles	Seleccionados
	Enfermedad crónica: cardiovascular / hepática / metabólica / pulmonar / renal
Actividades de riesgo >	
Cervarix >	
Convivientes y Cuidadores de personas de alto riesgo >	
Enfermedad neuromuscular y disfunción cognitiva >	
Exposición o contacto con Hepatitis >	
Fístula de líquido cefalorraquídeo >	
Gardasil >	

- Si está recomendada la vacunación, le aparecerá un mensaje recomendando asociar el calendario antigripal.
- Una vez asociado el calendario, realizar la vacunación como cualquier otra vacuna de calendario, eligiendo la vacuna disponible de los lotes previamente cargados.
- Recomendamos realizar la vacunación eligiendo la dosis propuesta del calendario, antes que utilizar una vacunación aislada o externa, para que las recomendaciones sean más específicas

Se debe de prestar **especial interés** en el registro de criterio en las siguientes situaciones, al ser alguno de ellos objetivos específicos de la campaña.

- **Embarazadas**

- **Profesionales sanitarios:** Esta “condición de riesgo” se asociará a los trabajadores de los centros sanitarios en contacto directo con pacientes, tanto de atención primaria como hospitalaria y en los estudiantes que realizan prácticas en estos centros.

- **Personas que convivan en instituciones cerradas:** Se debe realizar el registro de todas las dosis administradas en los centros sociosanitarios y residencias.

## Vacunación antineumocócica

Durante la campaña, aprovechando la oportunidad vacunal, se recomienda revisar y actualizar el calendario de vacunaciones de todas las personas con indicación de inmunización antigripal.

Se debe revisar el estado de vacunación frente a **neumococo**, por si precisa la administración de la vacuna conjugada 13-valente (**Prevenar 13<sup>®</sup>**) o la no conjugada polisacáridica 23-valente (**Pneumovax<sup>®</sup>**), según la instrucción DGSPyOF-3/2019 sobre vacunación frente a neumococo (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas/paginas/Neumococo.html>), emitida el 4 julio 2019.

En caso de no haber recibido previamente la vacuna conjugada 13-valente (Prevenar 13<sup>®</sup>), se recomienda la administración de una dosis en estas situaciones:

- personas nacidas en 1954 o 1955.
- personas pertenecientes a los grupos de riesgo de enfermedad neumocócica, independientemente de la edad, definidos en la instrucción mencionada.
- personas institucionalizadas en residencias, independientemente de la edad.

Puede administrarse de forma concomitante la vacuna antigripal (cualquiera de las vacunas disponibles para esta campaña) con la vacunación frente a neumococo (tanto Prevenar 13<sup>®</sup> como Pneumovax<sup>®</sup>), siempre en extremidades distintas y con agujas diferentes.

Se recuerda también que, según la misma instrucción DGSPyOF-3/2019, aquellas personas que no tengan factores de riesgo de enfermedad neumocócica invasora definidos en dicha instrucción, no deben recibir la vacuna polisacáridica 23-valente (Pneumovax<sup>®</sup>), aunque tengan 65 años o más.

**ANEXO 1:** Grupos diana de vacunación antigripal para la campaña 2020-2021 en Andalucía y orden de priorización en el empleo de las vacunas disponibles

<b>Grupos diana de vacunación antigripal para la campaña 2020-2021 en Andalucía y orden de priorización en el empleo de las vacunas disponibles.</b>				
<b>Grupos de riesgo por edad y situación</b>		<b>Orden de priorización de vacunas a administrar según disponibilidad de dosis</b>		
		<b>Primera opción</b>	<b>Alternativa 1*</b>	<b>Alternativa 2**</b>
<b>GRUPO 1.</b> Personas de 65 años o más	<b>GRUPO 1A:</b> <b>PERSONAS <math>\geq</math>65 AÑOS INSTITUCIONALIZADAS EN RESIDENCIAS</b>	<b>Fluzone HD®</b>	<b>Chiomas®</b>	Vaxigrip Tetra®, Influvac Tetra® o Chiroflu®
	<b>GRUPO 1B:</b> <b>PERSONAS <math>\geq</math>65 AÑOS NO INSTITUCIONALIZADAS***</b>	<b>Chiomas®</b>	Vaxigrip Tetra® o Influvac Tetra®	Chiroflu®
<b>GRUPO 2.</b> Personas de menos de 65 años que presentan un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe	2.1. Personas en edad infantil (a partir de los 6 meses de edad), adolescente o adulta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedades crónicas cardiovasculares (incluyendo hipertensión arterial aislada), neurológicas o respiratorias (incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma).</li> <li>- Diabetes mellitus.</li> <li>- Obesidad mórbida (índice de masa corporal <math>\geq</math>40 en adultos, <math>\geq</math>35 en adolescentes o <math>\geq</math>3 DS en la infancia).</li> <li>- Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.</li> <li>- Hemoglobinopatías y anemias.</li> <li>- Hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.</li> <li>- Asplenia o disfunción esplénica grave.</li> </ul>	<b>Vaxigrip Tetra®</b>	<b>De 6 a 35 meses (inclusive):</b> Chiroflu®  <b>De 3 años a 64 años (inclusive):</b> Influvac Tetra®	Chiroflu®

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico.</li> <li>- Enfermedades neuromusculares graves.</li> <li>- Inmunodeficiencias primarias, incluyendo déficit de complemento.</li> <li>- Inmunodeficiencias adquiridas, incluyendo la originada por la infección por VIH, por fármacos (ej.: inmunosupresores, eculizumab) y en los receptores de trasplantes.</li> <li>- Cáncer y hemopatías malignas.</li> <li>- Implante coclear o en espera del mismo.</li> <li>- Fístula de líquido cefalorraquídeo.</li> <li>- Enfermedad celíaca.</li> <li>- Enfermedad inflamatoria crónica (ej.: artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad inflamatoria intestinal,...).</li> <li>- Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: sdr de Down, demencias y otras. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Embarazadas en cualquier trimestre de la gestación y mujeres durante el puerperio (en los primeros 6 meses tras el parto) si no se vacunaron durante el embarazo.</li> <li>- Personas de cualquier edad (<math>\geq 6</math> meses) institucionalizadas de manera prolongada.</li> <li>- Personas de edad entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.</li> <li>- Menores entre los 6 y 24 meses de edad con antecedente de prematuridad menor de 32 semanas de gestación.</li> </ul> </li> </ul>			
<p><b>GRUPO 3.</b> Personas de menos de 65 años que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones</p>	<p>3.1. Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria, pública y privada, así como personal de oficinas de farmacia.</p> <p>3.2. Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.</p> <p>3.3. Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.</p> <p>3.4. Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores (del Grupo 1 y Grupo 2).</p> <p>3.5. Personas a partir de los 6 meses de edad que conviven en el hogar con personas de 65 años o más (Grupo 1) o de riesgo (Grupo 2).</p>	Vaxigrip Tetra®	<p><b>De 6 a 35 meses (inclusive):</b> Chiroflu®</p> <p><b>De 3 años a 64 años (inclusive):</b> Influvac Tetra®</p>	Chiroflu®
<p><b>GRUPO 4.</b> Otras personas en las que se</p>	<p>4.1. Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.</li> <li>- Bomberos.</li> <li>- Servicios de protección civil.</li> <li>- Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.</li> </ul>	Vaxigrip Tetra®	<p><b>De 6 a 35 meses (inclusive):</b> Chiroflu®</p>	Chiroflu®



<b>recomienda la vacunación</b>	- Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial (incluyendo centros de acogida de inmigrantes). 4.2. Profesionales de centros educativos (profesorado, personal administrativo, servicio de limpieza, etc). 4.3. Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres.		<b>De 3 años a 64 años (inclusive):</b>  Influvac Tetra®	
<b>Notas:</b> * En caso de que la vacuna de la primera opción no esté disponible. ** En caso de que las vacunas de la primera opción y la alternativa 1 no estén disponibles. *** Preferentemente, a partir de 75 años.				



## ANEXO 2: Configuración de agendas

### INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCION DE AGENDAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACION DE GRIPE 2020-21

El próximo día 14 de octubre comenzará la Campaña de Vacunación frente a la Gripe 2020-21. El día 8 de octubre se iniciará la vacunación a profesionales sanitarios y a centros sociosanitarios.

La ciudadanía cuenta con la posibilidad de solicitar cita a través de los sistemas telemáticos habituales: la página web ClicSalud+, de la App Salud Responde y de la vía telefónica (Salud Responde) o contactando con su centro sanitario. Inicialmente sólo estará accesible para mayores de 65 años y posteriormente se ofrecerá a las personas que pertenezcan a los grupos de riesgo sin límite de edad.

Para ello, como en otras ocasiones, se hace necesaria la creación de un modelo único de agenda en todos los centros, que permita el uso de los sistemas telemáticos de citación. Estos sistemas son fundamentales para ofrecer una respuesta rápida y uniforme al usuario, así como ayudar a los centros en la gestión de citas.

Para solicitar cita a través de los sistemas telemáticos (ClicSalud+, App Salud responde y teléfono) es preciso que la agenda se realice según el siguiente modelo: (ver figura 1)

- **Nombre de la agenda:** Campaña Vacunación Gripe 2020
- **Descripción:** Campaña Vacunación Gripe 2020
- **Actividad:** Vacunas
- **Tarea:** Vacunación Antigripal
- **Activo desde:** Miércoles 14/10/2020
- **Pasivo desde:** Sin determinar!!
- **Externo max:** 30
- **Externo min:** 1
- **Activar:**  Desmarcado hasta el día 8 de octubre. A partir de entonces
- **Ubicación de la consulta:** Se hace necesaria la actualización en Diraya de la ubicación de las consultas.

#### IMPORTANTE:

- Se generará **una sola agenda** con tantas ubicaciones como sean necesarias para asegurar citas disponibles suficientes.
- Dentro de una misma agenda se podrán crear distintos tramos horarios activos durante la jornada (por ejemplo: de 9 a 10 y de 12 a 14h), no pudiéndose solapar entre ellos cuando solo haya una ubicación.
- Cuando existan varias ubicaciones, sí pueden solaparse los distintos tramos horarios [ver figura 2].
- Debe cumplir con el requisito de **habilitar el acceso externo** en los tramos abiertos de la propia agenda, para que la cita se ofrezca a los sistemas externos (ClicSalud+, App Salud responde y teléfono).
- Para evitar las aglomeraciones de personas, se aconseja la creación de tantas consultas (ubicaciones) como sea necesario, y asignar un tiempo a cada cita suficiente para asegurar las medidas de distanciamiento y protección.

No deben existir agendas confeccionadas de años previos, que aún permanezcan abiertas, y cuya tarea sea “Vacunación antigripal” (por ejemplo: Agenda gripe A con tarea vacunación antigripal), ya que es fuente de errores frecuentes e imposibilita la utilización en la actual campaña. En estos casos habría que **ponerlas en pasivo o eliminarlas**.

**Creación de ubicaciones fuera del centro físico.** Para facilitar la accesibilidad de los ciudadanos a la vacunación antigripal y mantener las medidas de distanciamiento y seguridad dentro de los centros sanitarios, este año se propone que los profesionales se desplacen a distintas localizaciones fuera de sus centros para realizar allí las vacunaciones. Debido a que es necesario ordenar esta atención se propone confeccionar la agenda considerando estos puntos de vacunación.

Para ello, se debe crear la ubicación en la aplicación de Estructura como una consulta más del centro. Hay que especificar en el campo “Nombre” el nombre de la sede externa y la dirección o detalles para localizarlo (50 caracteres con espacios). Es

recomendable que se cumplimente el campo “Localización” con la dirección de la ubicación de esa sede. (Ver figura 3).

Las agendas deben de estar confeccionadas antes del día 7 de octubre, para poder solventar errores puntuales de las mismas.

Estas agendas deben confeccionarse con **fecha de inicio** a partir del día 14 de octubre. Y debe **activarse el check** correspondiente al día 8 de octubre de 2020, para poder solicitar citas desde esa fecha.

También se recuerda la obligatoriedad de mantener abierta al menos una agenda por centro (aunque sea con horario reducido) hasta el final de la campaña, cuya fecha se indicará.

Figura 1. Ejemplo de confección de agenda:

Nombre de la agenda:

Descripción:

Campaña Vacunación Gripe 2020  
 General (14/10/2020)

Crear tramo ... Modelo Copiar

Modelo general de Campaña Vacunación Gripe 2020 , activo desde el Miércoles 14/10/2020 Guardar Eliminar Validar

Tramo con subtramos

Día:  desde 08:00 hasta 12:00 ← Ejemplo de tramo horario

Actividad:

Aplicación:

Ubicación:

Activo desde:

Pasivo desde:

Externo, max:

Externo, min:

Activar:  (En el momento que se active el tramo estará disponible para citar, mientras tanto permanecerán todas las citas bloqueadas)

Se pueden confeccionar varios subtramos

Subtramos horarios +

Borrar	Horario desde	hasta	Nombre tarea	Durac. Minutos	Nº citas reserv.	Nº citas prefer.	Acceso externo	Total Citas
<input type="checkbox"/>	08 :00	12 :00	Vacunación antigripal (Asistencia Primaria)	5	0	0	<input checked="" type="checkbox"/>	48

Accesibilidad por procedencia Mostrar todos los grupos

Grupo de procedencia  Por tramo

Centros autorizados a citar  Mostrar todos los centros

Nombre del centro Acceso

Habilitada para acceso externo

Figura 2. Ejemplo de tramos solapados en más de una ubicación.

Nombre de la agenda:

Descripción:

Campaña Vacunación Gripe 2020  
 General (14/10/2020) ...  
 Martes  
 CONSULTA 9:  
 08:00 a 12:00 Vacunas (14/10/2020)  
 CONSULTA 209  
 08:00 a 12:00 Vacunas (14/10/2020)

[Modelo](#) [Copiar](#)

Modelo general de Campaña Vacunación Gripe 2020, activo desde el Miércoles 14/10/2020

Tramo con subtramos [Guardar](#) [Eliminar](#) [Validar](#)

Día:  desde 08:00 hasta 12:00  
 Actividad:   
 Aplicación:   
 Ubicación:    
 Activo desde:   
 Pasivo desde:   
 Externo, max:   
 Externo, min:   
 Activar:  (En el momento que se active el tramo estará disponible para citar, mientras tanto permanecerán todas las citas bloqueadas)

Subtramos horarios +

Borrar	Horario desde	hasta	Nombre tarea	Durac. Minutos	Nº citas reserv.	Nº citas prefer.	Acceso externo	Total Citas
<input type="checkbox"/>	08 :00	12 :00	Vacunación antigripal (Asistencia Primaria)	5	0	0	<input checked="" type="checkbox"/>	48

Accesibilidad por procedencia [Mostrar todos los grupos](#)   
 Grupo de procedencia Por Unidad/Agenda [Por tramo](#)  
 Centros autorizados a citar [Mostrar todos los centros](#)   
 Nombre del centro [Acceso](#)

**Figura 3.** Ejemplo de creación de ubicación de una sede externa (un centro que físicamente no está en el centro de atención primaria) en el módulo de estructura

## Ubicación

Provincia>Distrito>Zona básica>Centro>Ubicación

Nombre:  Código:

Tipo:  Situación:

Teléfono:

Localización:

Compatible:  Ubicaciones dependientes:

Metros Cuadrados:

Permite Agendas:

Fecha de Modificación:

**Ubicaciones Dependientes**

**IMPORTANTE:** Ubicación con agendas activas en GtaWeb.

